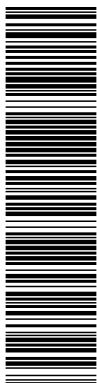


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-9-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M7A1J-LUDO2-3UPVC</b> Fecha de emisión: <b>29 de septiembre de 2016 a las 12:41:10</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/09/2016 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325840 M7A1J-LUDO2-3UPVC-FD76501E2690B29D2D5A078990FC5537B21A9A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/mico.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veinte de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana y de la Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Antonio Julián Ramos Villarán, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 1 de agosto de 2016.**

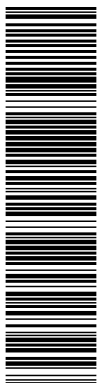
Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde, de fecha 1 de julio de 2016, por el que se autoriza la realización de prácticas en este Ayuntamiento, para cubrir tres plazas de informadores turísticos con una duración de 3 meses

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-9-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M7A1J-LUDO2-3UPVC</b> Fecha de emisión: <b>29 de septiembre de 2016 a las 12:41:10</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/09/2016 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325840.M7A1J-LUDO2-3UPVC.FD76601E2690B29D2D5A078990FC5537B27A9A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/mico.do>

**2.2.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde, de fecha 1 de julio de 2016, por el que se aprueba la asignación de un complemento de productividad de 317,25 € mensuales, a un empleado municipal adscrito al Área de Cultura, a partir del mes de mayo de 2016, por la actividad extraordinaria con que viene desempeñando su puesto de trabajo.

**2.3.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde, de fecha 19 de julio de 2016, por el que se autoriza expedir Mandamiento de Pago a Justificar para la celebración de las Fiestas Colombinas 2016 así como para las actuaciones del Gran Teatro de los meses de julio y agosto del año en curso, por un importe total de 247.434,20 €.

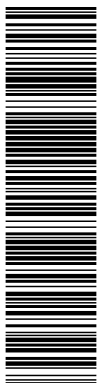
**2.4.-** Quedar enterada del Decreto dictado por la Ilma. Sra. Alcaldesa Accidental, de fecha 9 de agosto de 2016, por el que se aprueba la aportación municipal de 6.000 €, con cargo a las correspondientes Partidas del Presupuesto Municipal, al Programa de Atención a Personas Inmigrantes y Emigrantes Temporeras Andaluzas y sus Familias.

**2.5.-** Quedar enterada del Decreto dictado por la Ilma. Sra. Alcaldesa Accidental, de fecha 31 de agosto de 2016, por el que se aprueba expedir Mandamiento de Pago a Justificar para la celebración de las Fiestas de La Cinta 2016, por un importe total de 108.561,20 €

**2.6.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde, de fecha 5 de septiembre de 2016, por el que se aprueba la regulación de la repercusión de precios para el suministro de energía eléctrica en el Recinto Ferial durante la celebración de las Fiestas de la Cinta de 2016 así como el cuadro de precios anexo a la regulación.

**2.7.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde, de fecha 13 de septiembre de 2016, por el que se aprueba la aportación municipal por importe de 67.461,57 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, para la cofinanciación de las Ayudas Económicas Familiares del año 2016, establecidas en la Orden de 28 de julio de 2016 de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-9-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M7A1J-LUDO2-3UPVC</b> Fecha de emisión: <b>29 de septiembre de 2016 a las 12:41:10</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/09/2016 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325840.M7A1J.LUDO2-3UPVC.FD76601E2690B29D22D5A078990FC5537B27A9A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCIÓN DE HUELVA EN EL EXTERIOR.**

**3.- Aceptación de donación de cartas y tarjeta postal realizados por los Herederos de don Alejandro Herrero Ayllón.**

Aceptar y agradecer la donación de documentos realizada por don Alejandro y doña María Agustina Herrero Molina, hijos y herederos del arquitecto municipal de Huelva, don Alejandro Herrero Ayllón, para incrementar los fondos documentales del Archivo Municipal, ampliando las donaciones realizadas en los años 2000 y 2015.

**4.- Apoyo a la presentación de la candidatura de Huelva como Capital Española de la Gastronomía 2017.**

Apoyar la candidatura de Huelva como Capital Española de la Gastronomía 2017.

**5.- Convenio de Colaboración con la Hermandad de Nuestra Señora de la Cinta.**

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Hermandad de Nuestra Señora de la Cinta, debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 4.000 €.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

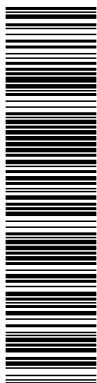
**6.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.**

Aprobar la justificación presentada por el Técnico Municipal del Área de Infraestructura Municipal, por importe de 468,66 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para gastos del Departamento de Transportes.

**7.- Justificaciones de subvenciones.**

Iniciar expedientes para dar de baja las subvenciones de 700 € cada una, concedidas a la Asociación Grupo Comunicar para equipamiento 2014 y actividades de 2015.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-9-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M7A1J-LUDO2-3UPVC</b> Fecha de emisión: <b>29 de septiembre de 2016 a las 12:41:10</b> Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/09/2016 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325840.M7A1J-LUDO2-3UPVC.FD76501E2690B29D22D5A078990FC5537B21A9A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/mico.do>

**8.- Adjudicación de licencia de instalación, mantenimiento y explotación de 17 soportes informativos de temperatura, hora y publicidad en las vías públicas de la Ciudad. Expediente núm. 26/2015.**

Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, la autorización o licencia por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de instalación, mantenimiento y explotación de 17 soportes informativos de temperatura, hora y publicidad en las vías públicas de la ciudad, y con una duración máxima de 8 años, a la entidad El Mobiliario Urbano S.L.U.

**9.- Devolución de ingreso indebido por reintegro parcial de subvención.**

Reconocer a nombre de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el importe de 134.084,19 euros correspondiente al reintegro parcial de la subvención concedida a este Ayuntamiento mediante un Convenio celebrado con fecha 2 de diciembre de 2008 para la redacción de la "Adaptación parcial del Plan General de Ordenación Urbana", cantidad a la que hay que añadir los correspondientes intereses de demora por importe de 23.503,31 euros.

**10.- Justificación de Mandamiento de Pago a Justificar.**

Aprobar la justificación presentada por el Técnico Municipal del Área de Cultura, por importe de 247.343,20 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por igual cantidad, para gastos de las Fiestas Colombinas 2016.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.**

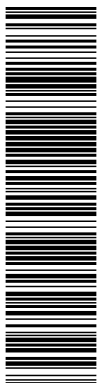
**11.- Solicitud de traspaso de la concesión a perpetuidad del nicho núm. 947, fila 2ª, del Sector San Mateo del Cementerio Municipal Nuestra Señora de La Soledad.**

Autorizar la concesión solicitada, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

**12.- Solicitud de traspaso de la concesión de 50 años del nicho núm. 1308, fila 1ª, del Sector San Mateo del Cementerio Municipal Nuestra Señora de La Soledad.**

Autorizar la concesión solicitada, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-9-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M7A1J-LUDO2-3UPVC</b> Fecha de emisión: <b>29 de septiembre de 2016 a las 12:41:10</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/09/2016 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325840.M7A1J-LUDO2-3UPVC-FD76501E2690B29D2D5A078990FC5537B27A9A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

**13.- Licencia de obras para construcción de nave para taller y oficinas sito en Parque Huelva Empresarial, Avenida de la Gamba de Huelva, nº 7, parcela 1.2, expediente núm. 044655/2015.**

Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

**14.- Licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar (1º Fase) sita en c/Puebla de Sanabria, nº 12, expediente núm. 011729/2016.**

Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

**15.- Licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en c/Camarada Montiel Pichardo nº 26 esquina c/Camarada Jaime Beneyto, expediente núm. 013530/2016.**

Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

**16.- Licencia de obras para ejecución de nueva nave y adaptación de las naves existentes para actividad de elaboración, transformación y comercialización de productos del mar y precocinados en parcelas sitas en Polígono Pesquero Norte, Avenida Enlace Puente Odiel, nº 26, expediente núm. 001147/2016.**

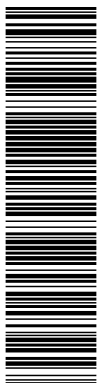
Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.**

**17.- Concesión de subvención al Real Club Recreativo de Tenis de Huelva.**

Dejar pendiente sobre la Mesa, para su mejor estudio, la concesión de una subvención al Real Club Recreativo de Tenis por importe de 8.500 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-9-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M7A1J-LUDO2-3UPVC</b> Fecha de emisión: <b>29 de septiembre de 2016 a las 12:41:10</b> Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/09/2016 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325840 M7A1J-LUDO2-3UPVC-FD76601E2690B29D22D5A078990FC5537B21A9A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/mico.do>

**CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.**

**18.- Bases para la selección de aspirantes para la contratación de personas destinatarias del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo.**

Aprobar las Bases para la selección de las personas beneficiarias del programa de ayuda a la contratación establecida en el Decreto Ley 8/2014 y en la en la Orden de 24 de abril de 2016 de la Junta de Andalucía.

**19.- Convenio de Colaboración con la asociación Mesites Andalucía.**

Aprobar el Convenio de Colaboración con la asociación Mesites Andalucía para la sensibilización, formación, responsabilidad social sobre los colectivos más desfavorecidos, voluntariado, difusión de la cultura de la mediación y otras formas alternativas de resolución de conflictos sin que dicho Convenio suponga coste económico alguno para este Ayuntamiento.

**CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y PROYECTOS.**

**20.- Cesión de vivero-despacho del Programa Municipal Viveros de Empresas.**

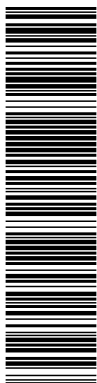
Autorizar la cesión en precario, conforme a lo regulado en el Art. 34 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de un despacho-vivero para la actividad de fabricación, diseño y venta de letras y figuras hechas de poliestireno.

**CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

**21.- Licencia de instalación de placa de vado permanente sita en c/La Zarza núm. 4.**

Conceder la licencia para la instalación de una placa de vado permanente vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/La Zarza núm. 4, adjudicándole el núm. 2.646.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-9-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M7A1J-LUDO2-3UPVC</b> Fecha de emisión: <b>29 de septiembre de 2016 a las 12:41:10</b> Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/09/2016 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325840 M7A1J-LUDO2-3UPVC-FD76501E2690B29D2D5A078990FC5537B27A9A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

**22.- Solicitud de autorización para instalación de un equipo reproductor de señal de TV en el bar sito en Pasaje Manuel Machado núm. 38, expte. 35777/16.**

Autorizar la referida instalación debiendo cumplir permanentemente las siguientes condiciones:

- El TV se ubicará en el interior del establecimiento, nunca en una ventana o en la zona de veladores en su caso autorizada.
- No serán legalizables instalaciones de receptores de TV con amplificadores o altavoces externos o supletorios, debiéndose únicamente utilizar los que el propio receptor aloje en su interior.
- El receptor de TV no podrá funcionar nunca entre las 00.00 horas y las 09.00 horas de cada día, con objeto de que el establecimiento no sea asimilable a un bar con música o a un pub.
- Se tendrá en cuenta que el funcionamiento de una actividad con cualquier receptor de TV no adecuándose a las condiciones establecidas, tendrá la consideración de actividad con música, con los efectos previstos para este tipo de actividades en la Ordenanza.

En caso de comprobación de incumplimiento de los condicionantes requeridos por la normativa de aplicación, se procederá de inmediato a la retirada del TV, y ello sin perjuicio del régimen sancionador aplicable.

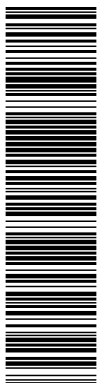
**23.- Licencia de apertura de taller para reparación de productos de estanqueidad sito en Polígono Industrial Pavipresa, nave núm. 22, expte. 6351/02.**

Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, la licencia municipal de apertura solicitada y notificar dicha Resolución a la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 del Reglamento de Calificación Ambiental.

**24.- Licencia de apertura de centro veterinario con clínica, aula de formación y venta menor de accesorios y productos veterinarios sito en c/Camino del Saladillo s/n esquina c/Cartagena, expte. 23761/13.**

Ratificar el Dictamen de la Comisión Municipal de Actividades, en el cual se acordó dictaminar favorablemente la calificación ambiental de la instalación de la actividad referida, conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, la licencia municipal de apertura solicitada, y notificar dicha Resolución a la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 del Reglamento de Calificación Ambiental.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-9-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M7A1J-LUDO2-3UPVC</b> Fecha de emisión: <b>29 de septiembre de 2016 a las 12:41:10</b> Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/09/2016 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325840 M7A1J-LUDO2-3UPVC FD76501E2690B29D22D5A078990FC5537B27A9A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

**25.- Licencia de apertura de actividad de venta menor de animales, piensos y accesorios sita en c/Galaroza núm. 7, local central, expte. 33111/15.**

Calificar favorablemente desde un punto de vista medioambiental, la instalación de la actividad referida, conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, la licencia municipal de apertura solicitada, y notificar dicha Resolución a la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 del Reglamento de Calificación Ambiental.

**CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.**

**26.- Solicitud de puesta en funcionamiento de la licencia de taxi núm. 255.**

Autorizar la puesta en funcionamiento de la referida licencia, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

**27.- Autorización para transmitir la licencia de taxi núm. 93.**

Autorizar la transmisión de la referida licencia de taxi, por jubilación del titular.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**28.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: Felipe Albea Carlini  
(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen).